

Expte. 1365-I-42/74.-I.M.-" 4061/109969/74.-D.E.-

LA PLATA 23 de Octubre de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 19, celebrada el día 22 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4039.- (1)

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a adjudicar -----a la firma IGARRETA S. A. el item 1 por la provisión de un camión volcador gasolero de ocho metro cúbicos de capacidad, con destino a la Dirección de Limpieza, única oferta / presentada a la Licitación Pública N° 17, realizada el día 11 / de junio del corriente año, de acuerdo con la propuesta obrante a fs. 26/31 del expediente N° 109969/74, por un importe de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$158.640).-
ARTICULO 2º.- El gasto autorizado por el artículo anterior será -----atendido con afectación al U.E. 341, Capítulo II, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Pda. Principal 4, Pda. Parcial 1, "VEHICULOS VARIOS Y EMBARCACIONES".-

ARTICULO 3º.- Cúmplase, publíquese y archívese.-

Saludos a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-Dr. Oscar a. Martini-Secretario del C. Deliberante.-PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 195- (15/11/74)REGISTRADA BAJO EL N° 4039.-

LA PLATA 5 de Noviembre de 1974.-

Cúmplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER-Intendente Municipal-" Nestor A. Mazzarello-Secretario de Gobierno.-ES COPIA.-hqp

(1) VER RESOLUCION N° 74/974 del C. Deliberante
Decreto Municipal N° 3454/974. 1 rescisión
de Contrato.